COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO MC-020-2023

Turbaco Bolívar, 28 de agosto de 2023

Señora:
SARAY TAPIA GUERRA. CC: No. 55.306.481
Representante legal
M3 SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
Dirección: Cra 58 No 75-158 OF 405
Barranquilla - Atlántico.
Correo electrónico: m3solucionesintegralessas@gmail.com
Teléfono: 3005037069

REF: Comunicación de Aceptación de la Oferta, dentro del proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía No **MC-020-2023**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015; a través de la presente le comunico que la oferta que usted presentó, en nombre de **M3 SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S,** persona jurídica identificada con el NIT 900.413.586-1, en desarrollo del proceso de selección contractual correspondiente a la invitación pública de Mínima Cuantía que viene referenciada, ha sido aceptada de manera incondicional por parte del Municipio de Turbaco Bolívar.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta comunicación de aceptación, junto con la oferta por usted presentada, implica que con la persona jurídica que usted representa y el Municipio de Turbaco Bolívar han celebrado el contrato No. **MC-020-2023.**

Por lo anterior, usted en calidad de representante del contratista **M3 SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.,** persona jurídica identificada con el NIT 900.413.586-1 deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **MC-020-2023** y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales del contrato son los siguientes:

Número: MC-020-2023	
Fecha: 28 de agosto de 2023	**Tipo: PRESTACION DE SERVICIO.**
DATOS DEL CONTRATISTA	**Nombre**: **M3 SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S** **NIT:** 900.413.586-1 **Dirección**: Cra 58 No 75-158 OF 405 Barranquilla. **Representante legal: SARAY TAPIA GUERRA** C.C. 55.306.481.
1. C.D.P: Número: 286 **Fecha**: 25 de abril de 2023	**1. Valor:** Seis Millones de pesos ($6.000.000) MCTE

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

2. CDP Número: 205 **Fecha:** 15 de marzo de 2023	**2. Valor:** Nueve Millones quinientos mil pesos ($9.500.000) MCTE
3. CDP Número: 357 **Fecha:** 30 de Mayo de 2023	**3. Valor:** Un Millón ciento nueve mil novecientos cuarenta pesos ($1.109.940) MCTE
4. CDP Número: 356 **Fecha:** 30 de Mayo de 2023	**4. Valor:** Un Millón tres mil quinientos pesos ($1.003.500) MCTE

OBJETO DEL CONTRATO: ***"SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO Y OTROS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE LOS DIFERENTES EVENTOS LIDERADOS POR LA SECRETARIA TIC, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD DEL MUNICIPIO DE TURBACO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DIVERSOS PROYECTOS PROGRAMADOS EN LA VIGENCIA 2023".***

Alcance del Objeto del Contrato:

El objeto del contrat está orientado a dar cumplimiento a las siguientes actividades conforme a las especificaciones que se definen a continuación:

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DETALLADAS	CANTIDAD
	PROGRAMA "MUNDO DIGITAL"	
1.	PENDONES PUBLICITARIOS DE 80 CM X1.80 CM. IMPRESIÓN DE POLICROMÍA SOBRE TELA BANNER FULL COLOR PARA EXTERIOR DE ALTA CALIDAD CON ESTRUCTURA DE SOPORTE METALICA TIPO ROLL UP CON DISEÑO DEL PROGRAMA Y/O EMPRENDIMIENTO ASUMIDOS POR LA EMPRESA PUBLICITARIA. (1 C/U DE 15 EMPRENDEDORES MÁS 1 DEL PROGRAMA).	15
2.	CERTIFICADOS DE PARTICIPACION DE LOS INTEGRANTES DEL PROGRAMA CON LOGO Y DISEÑO ASUMIDOS POR LA EMPRESA PUBLICITARIA CON TAMAÑO ESTANDAR DE 21X29, ORIENTACIÓN HORIZONTAL, IMPRESIÓN CARTULINA OPALINA DE 220 GRAMOS.	15
	PROGRAMA "TURBACO EMPRENDE PERSONAS CON DISCAPACIDAD"	

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

1.	PENDON PUBLICITARIO DE 80 CM X1.80 CM. IMPRESIÓN DE POLICROMÍA SOBRE TELA BANNER FULL COLOR PARA EXTERIOR DE ALTA CALIDAD CON ESTRUCTURA DE SOPORTE METALICA TIPO ROLL UP CON DISEÑO DEL PROGRAMA ASUMIDOS POR LA EMPRESA PUBLICITARIA.	1
2.	CERTIFICADOS DE PARTICIPACION DE LOS INTEGRANTES DEL PROGRAMA CON LOGO Y DISEÑO ASUMIDOS POR LA EMPRESA PUBLICITARIA CON TAMAÑO ESTANDAR DE 21X29, ORIENTACIÓN HORIZONTAL, IMPRESIÓN CARTULINA OPALINA DE 220 GRAMOS.	15
PROGRAMA TURBACO UNIDADES PRODUCTIVAS		
1.	PENDONES PUBLICITARIOS DE 80 CM X1.80 CM. IMPRESIÓN DE POLICROMÍA SOBRE TELA BANNER FULL COLOR PARA EXTERIOR DE ALTA CALIDAD CON ESTRUCTURA DE SOPORTE METALICA TIPO ROLL UP CON DISEÑO DEL PROGRAMA ASUMIDOS POR LA EMPRESA PUBLICITARIA (1 C/U DE 2 UNIDADES PRODUCTIVAS MAS 1 DEL PROGRAM).	3
2.	CERTIFICADOS DE PARTICIPACION DE LOS INTEGRANTES DEL PROGRAMA CON LOGO Y DISEÑO ASUMIDOS POR LA EMPRESA PUBLICITARIA CON TAMAÑO ESTANDAR DE 21X29, ORIENTACIÓN HORIZONTAL, IMPRESIÓN CARTULINA OPALINA DE 220 GRAMOS.	2
4. PROGRAMA TURBACO EMPRENDE UNIDADES PRODUCTIVAS (MUJERES MODISTAS)		
1.	PENDON PUBLICITARIO DE 80 CM X1.80 CM. IMPRESIÓN DE POLICROMÍA SOBRE TELA BANNER FULL COLOR PARA EXTERIOR DE ALTA CALIDAD CON ESTRUCTURA DE SOPORTE METALICA TIPO ROLL UP CON DISEÑO DEL PROGRAMA ASUMIDOS POR LA EMPRESA PUBLICITARIA.	1
2.	CERTIFICADOS DE PARTICIPACION DE LOS INTEGRANTES DEL PROGRAMA CON LOGO Y DISEÑO ASUMIDOS POR LA EMPRESA PUBLICITARIA CON TAMAÑO ESTANDAR DE 21X29, ORIENTACIÓN HORIZONTAL, IMPRESIÓN CARTULINA OPALINA DE 220 GRAMOS.	15
5. FERIA DE EMPRENDIMIENTO "TURBACO EMPRENDE"		
1.	PENDON PUBLICITARIO DE 80 CM X1.80 CM. IMPRESIÓN DE POLICROMÍA SOBRE TELA BANNER FULL COLOR PARA EXTERIOR DE ALTA CALIDAD CON ESTRUCTURA DE	1

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

	SOPORTE METALICA TIPO ROLL UP CON DISEÑO DEL PROGRAMA ASUMIDOS POR LA EMPRESA PUBLICITARIA.	
2.	CRUZA CALLES IMPRESIÓN DE POLICROMÍA SOBRE TELA BANNER FULL COLOR PARA EXTERIORES DE ALTA CALIDAD, MEDIDAS 1 MTS X 4MTS. CON ASUMIDOS POR LA EMPRESA PUBLICITARIA	3
3.	CRUZA CALLES IMPRESIÓN DE POLICROMÍA SOBRE TELA BANNER FULL COLOR PARA EXTERIORES DE ALTA CALIDAD, MEDIDAS 10 MTS X 2MTS. CON ASUMIDOS POR LA EMPRESA PUBLICITARIA(1) BIENVENIDO	1
4.	ESCARAPELAS IMPRESIÓN FULL COLOR MATERIAL: PROPALCOLTE DIMENSIONES: 10CMX13CM DEBE INCLUIR PORTA ESCARAPELA MATERIAL: LONAS PLÁSTICAS DE VINILOS PVC TRANSPARENTE; CINTA TIPO REATA EN TELA POLIÉSTER DE COLOR VERDE CON MOSQUETÓN METÁLICO Y REMACHE, CON DISEÑO ASUMINDOS POR LA EMPRESA PUBLICITARIA.	100
5.	FICHAS TECNICAS DE EMPRENDIMIENTOS PARTICIPANTES CON MEDIDAS DE 35 CM POR 25 CM. POSICION HORIZONTAL, MATERIAL DE IMPRESIÓN PROPALCOTE BRILLANTE DE 200GR. CON DISEÑO ASUMIDOS POR LA EMPRESA PUBLICITARIA	40
6.	PLACA CONMEMORATIVAS DISEÑO EN ACRÍLICO MEDIDAS 4MM DE 15CM DE ALTO X 13CM DE ANCHO X 6CM DE FONDO, SOLO TEXTO CON GRABADO LÁSER CON LOGO Y DISEÑO ASUMIDOS POR LA EMPRESA PUBLICITARIA	40
7.	CAMISETAS TIPO POLO MATERIAL: TELA PIQUE COLOR LILA,100% ALGODÓN CUELLO: TIPO CAMISERO, MANGA: DEBEN SER CORTAS Y EN RIB 1X1ESTAMPADO DE IDENTIFICACIÓN DEL EVENTO CON DISEÑO ASUMIDOS POR LA EMPRESA PUBLICITARIA	15
6. PROGRAMA RUEDA DE NEGOCIOS		

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

1.	PENDON PUBLICITARIO DE 80 CM X1.80 CM. IMPRESIÓN DE POLICROMÍA SOBRE TELA BANNER FULL COLOR PARA EXTERIOR DE ALTA CALIDAD CON ESTRUCTURA DE SOPORTE METALICA TIPO ROLL UP CON DISEÑO DEL PROGRAMA ASUMIDOS POR LA EMPRESA PUBLICITARIA.	1
2.	SOUVENIRS BOLIGRAFOS CON DISEÑO PUBLICITARIO ASUMIDOS POR LA EMPRESA PUBLICITARIAS	500
3.	PLACA CONMEMORATIVAS DISEÑO EN ACRILICO MEDIDAS 4MM DE 15 CM DE ALTO X 13 CM DE ANCHO X 6 CM DE FONDO, SOLO TEXTO CON GRABADO LASER CON LOGO Y DISEÑO ASUMIDOS POR LA EMPRESA PUBLICITARIAS	29
7. FERIA DE EMPLEABILIDAD "TURBACO EMPLEA"		
1.	PENDON PUBLICITARIO DE 80 CM X1.80 CM. IMPRESIÓN DE POLICROMÍA SOBRE TELA BANNER FULL COLOR PARA EXTERIOR DE ALTA CALIDAD CON ESTRUCTURA DE SOPORTE METALICA TIPO ROLL UP CON DISEÑO DEL PROGRAMA ASUMIDOS POR LA EMPRESA PUBLICITARIA.	1
2.	ESCARAPELAS IMPRESIÓN FULL COLOR, MATERIÁL: PROPALCOLTE DIMENSIONES: 10CMX13CM DEBE INCLUIR PORTA ESCARAPELA MATERIAL: LONAS PLÁSTICAS DE VINILOS PVC TRANSPARENTE: CINTA TIPO REATA EN TELA POLIÉSTER DE COLOR VERDE CON MOSQUETÓN METÁLICO Y REMACHE, CON DISEÑO DEL PROGRAMA ASUMIDOS POR LA EMPRESA PUBLICITARIA	50
3.	IDENTIFICADORES EMPRESARIAL DE EMPRENSAS PARTICIPANTES CON MEDIDAS DE 35CM POR 25CM, POSICION HORIZONTAL, MATERIAL DE IMPRESIÓN PROPALCOTE 250GR. CON DISEÑO DE LAS EMPRESAS ASUMIDOS POR LA EMPRESA PUBLICITARIA	15
4.	PLACA CONMEMORATIVAS DISEÑO EN ACRÍLICO MEDIDAS 4MM DE 15CM DE (ALTO X 13CM DE ANCHO X 6CM DE FONDO, SOLO TEXTO CON GRABADO LÁSER CON LOGO Y DISEÑO DEL PROGRAMA ASUMIDOS POR LA EMPRESA PUBLICITARIA	15

VALOR DEL CONTRATO:

TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SIETE

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

PESOS ($ 13.271.177)	
FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO:	El municipio pagará el valor del contrato de la siguiente forma: Mediante un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del contrato, previo informe y suscripción de acta de recibo final suscrita por el supervisor de la entrega en su totalidad del objeto contractual, previa presentación de la cuenta de cobro o factura por parte del contratista, informe de supervisión por parte del supervisor del contrato y presentación de todos los soportes que acrediten el cumplimiento de todas las demás obligaciones a cargo del CONTRATISTA. Para el pago, además, deberá constar que el contratista se encuentra a paz y salvo por los conceptos correspondientes a los pagos y aportes relativos al Sistema General de Seguridad Social y de obligaciones parafiscales (aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007. EL MUNICIPIO no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el respectivo contrato. Así como tampoco se hará responsable por la demora en los pagos al contratista por la ocurrencia de riesgos asociados a cambio de vigencia fiscal. EL MUNICIPIO no responderá ante el CONTRATISTA por demoras que se presenten en la materialización de los pagos a favor de éste, que tengan como causa los traumatismos administrativos y financieros que eventualmente se presenten por cambios administrativos y de gobierno. Serán por cuenta del Contratista y se consideran incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del Contrato sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal; Los cuales podrán ser cancelados directamente por el contratista o descontado por el MUNICIPIO según la naturaleza de la contribución fiscal. La tarifa y los demás elementos sustanciales del impuesto, tasa o contribución serán las vigentes a la fecha de suscripción del contrato respectivo. Si el CONTRATISTA no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de TURBACO, con la suscripción del contrato, autoriza para que la Tesorería, en el momento del pago, automáticamente y sin previo aviso, realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

	mora por cualquier concepto.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo del contrato será hasta el quince (15) de septiembre de la presente vigencia, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, suscripción por las partes, expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única que debe constituir el contratista.

El plazo del contrato podrá adicionarse, antes de su vencimiento mediante documento suscrito por las partes, previa verificación por parte del supervisor del cumplimiento del objeto contractual, los precios y las condiciones de ejecución del contrato, siempre y cuando sea conveniente y favorable para EL MUNICIPIO DE TURBACO.

OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA:
El contratista se obliga con plena autonomía e independencia a cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Desarrollar todas las actividades técnicas, operativas y de gestión, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual pactado, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente contrato.
2. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del municipio.
3. Realizar la entrega de los diseños, piezas publicitarias y demás elementos, de forma oportuna y diligente, según las indicaciones que dé el supervisor del contrato y hasta que se cumpla el plazo máximo del contrato.
4. Garantizar la calidad de los elementos objeto del contrato.
5. Subsanar los elementos objeto del contrato, cuando a ello hubiere lugar dando cumplimiento a los protocolos en el evento en que se presenten devoluciones de los elementos entregados.
6. Entregar los bienes objeto del contrato de dentro de los plazos señalados en las instalaciones señaladas en los estudios previos y en el contrato.
7. Cumplir con las especificaciones técnicas de los servicios y bienes requeridos.
8. Asumir el costo del transporte y otros que llegasen a presentarse, durante la ejecución del contrato.
9. Mantener fijos los precios de la propuesta durante la ejecución del contrato.
10. Radicar la factura de cobro por las entregas efectuadas dentro del plazo convenido, en la cual se identifiquen las cantidades exactas que fueron entregadas.
11. Acreditar el pago de los aportes al régimen de seguridad social integral salud pensiones riesgos profesionales aportes parafiscales en los casos en que por ley se deban cancelar según lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
12. Pagar oportunamente, los salarios y prestaciones sociales a todo el personal empleado en la ejecución del presente contrato y en general dar estricto cumplimiento a la totalidad de obligaciones con el sistema integral de seguridad social y parafiscales derivadas de la ejecución del presente contrato.

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

13. Los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Distrital o Municipal.
14. Constituir garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, la cual consistirá en una garantía bancaria o póliza expedida por entidad legalmente autorizada para funcionar en Colombia, a favor del Municipio, que cubrirá los amparos establecidos en el presente contrato de acuerdo con lo señalado en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007.
15. Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional y Municipal y demás obligaciones requeridas relacionadas con el servicio a contratar

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:
El municipio de Turbaco tendrá las siguientes obligaciones:

1. Brindar apoyo al **contratista** ejecutor del objeto del contrato.
2. Exigir al **contratista** la ejecución idónea y oportuna del contrato
3. Pagar el valor del contrato al **contratista** ejecutor, en la forma pactada.
4. Responder a las peticiones del contratista en los términos establecidos por la ley
5. Designar **SUPERVISOR** que haga seguimiento del contrato.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a las que hubiera lugar.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:
Teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto del contrato y las demás obligaciones que derivan del mismo no revisten una complejidad de tal entidad que su seguimiento y control amerite la designación de interventoría, el MUNICIPIO ejercerá el control, vigilancia y seguimiento de la ejecución del contrato a través de un supervisor. La supervisión del contrato será ejercida a través de la SECRETARÍA TIC, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD. La supervisión tendrá las funciones contempladas en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

INDEMNIDAD: El Contratista se compromete y acuerda en forma irrevocable mantener indemne al MUNICIPIO contra todo reclamo, demanda, acción legal, daño o responsabilidad y costos de cualquier tipo o naturaleza que sea entablada y puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas públicas o privadas, física o jurídica o dependientes, cualquiera fuera la causa del reclamo, responsabilidad que se mantendrá aun terminado el contrato, por cualquier causa por él o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del presente contrato.

GARANTÍAS: Según lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.4. del decreto 1082 de 2015, la exigencia de la póliza no será obligatoria en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago.

En el presente caso, atendiendo a la forma de pago establecida y la naturaleza del producto objeto del contrato, se exigirá al contratista la constitución de garantía que cubra los siguientes amparos:

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento general del contrato y el pago de multas y clausula penal que se le impongan	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y 4 meses más
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y 4 meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	5% del valor del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más

Una vez se acrediten de los requisitos de ejecución del contrato, de conformidad con la Invitación Pública de Mínima Cuantía N° **MC-020-2023,** deberá el CONTRATISTA presentarse ante el funcionario designado para ejercer la supervisión del mismo, designado por el **MUNICIPIO DE TURBACO BOLÍVAR**, para dar inicio a la ejecución material del contrato.

Atentamente,

GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER
ALCALDE MUNICIPAL
TURBACO - BOLÍVAR

Proyectó: Adilma Martinez, contratista
Revisó: José Beltrán, asesor jurídico externo

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001